



**Excmo. Ayuntamiento de Laredo**  
 Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,  
 Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

**A.D.L.**  
**Laredo**

**Agencia de Desarrollo Local de Laredo**

## **AYUDAS AL COMERCIO Y/O AUTÓNOMOS LOCALES PARA PALIAR LAS PERDIDAS OCASIONADAS POR LA CRISIS DEL COVID-19.**

### **PLAN “LAREDO CONTIGO”**

### **RESUMEN**

**TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ESTA AYUDA SE PUBLICARÁ EN**

[https://www.laredo.es/09/documento\\_ampliado\\_subvenciones.php?id\\_Personal=8](https://www.laredo.es/09/documento_ampliado_subvenciones.php?id_Personal=8)

#### **INFORMACIÓN Y ATENCIÓN**

**Ayuntamiento de Laredo - Agencia de Desarrollo Local**

**Atención telefónica y presencial: 942 612 778, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.**

**Email: [adl@laredo.es](mailto:adl@laredo.es) (especificar en el asunto: AYUDAS COVID LAREDO)**

#### **REGISTRO DE LA SOLICITUD**

**En el Registro General del Ayuntamiento de Laredo, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.**

**24 horas a través de la sede electrónica <https://sede.laredo.es/>**

### **ENTIDADES BENEFICIARIAS Y REQUISITOS**

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas, que estén definidas como PYME,

El **ANEXO I** define las actividades incluidas en esta convocatoria.

Los **requisitos** que deben cumplir las entidades beneficiarias son los siguientes:

- Haber suspendido la actividad como consecuencia de las medidas adoptadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo o, en caso de mantener la actividad, haber reducido la facturación correspondiente al segundo trimestre de 2020, al menos un 50 por ciento respecto del promedio facturado en el mismo trimestre del año natural anterior a la declaración del estado de alarma (año 2019). Cuando la persona solicitante no lleve el periodo exigido para acreditar la reducción de los ingresos, la valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el periodo actividad desarrollado. Este requisito se justificará mediante declaración responsable de la solicitante incluida en el formulario de solicitud de subvención.
- Haber figurado ininterrumpidamente de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o Mutualidad correspondiente o en el Régimen General de la Seguridad Social y en Hacienda como mínimo desde el 14 de marzo de 2020.
- Que el domicilio social o el centro de trabajo donde se desarrolla la actividad esté ubicado en el término municipal de Laredo.

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS SOLICITANTES**

1. La **solicitud normalizada** deberá estar firmada por la persona interesada o su representante legal aportando en este caso la documentación acreditativa de dicha representación e incluirá los datos bancarios (IBAN) para el ingreso de la subvención, en caso de ser concedida. Debe acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:



A.D.L.  
Laredo

Excmo. Ayuntamiento de Laredo

Agencia de Desarrollo Local de Laredo

Concejalía de Personal, Empleo, Promoción Económica,  
Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior

#### A. En caso de persona física:

- a. NIF del solicitante y, en su caso, de su representante.
- b. **Certificado actualizado de Situación Censal Agencia Tributaria** que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y, en su caso, el del local de desarrollo de la actividad.
- c. Resolución/certificación del **alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** o la Mutua profesional correspondiente.
- d. **Informe actualizado de Vida Laboral** de la persona solicitante, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha posterior al inicio del plazo de solicitud de ayudas.
- e. **Certificación positiva** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- f. En el caso de ayuda de alquiler, contrato de alquiler del establecimiento comercial donde ejerce la actividad. El titular del contrato de alquiler debe coincidir con el del solicitante de la ayuda y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.
- g. En el caso de solicitar ayuda de hipoteca, nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad o escritura de la propiedad del local donde ejerce la actividad. El/la titular de la propiedad debe coincidir con el/la solicitante de la ayuda, y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.

#### B. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- a) **CIF** Identidad de la persona física solicitante y, en su caso, de su representante.
- b) **Certificado actualizado de Situación Censal** de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
- c) **Certificación positiva** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- d) **Contrato de constitución** debidamente registrado de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
- e) **Escritura de constitución y los estatutos** de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
- f) **Acreditación de los poderes de la persona administradora** y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
- g) **Alta en el régimen de la Seguridad social** correspondiente de la persona administradora.
- h) En el caso de ayuda de alquiler, contrato de alquiler del establecimiento comercial donde ejerce la actividad. El titular del contrato de alquiler debe coincidir con el solicitante de la ayuda y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.
- i) En el caso de solicitar ayuda de hipoteca, nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad o escritura de la propiedad del local donde ejerce la actividad. La titular de la propiedad debe coincidir con el/la solicitante de la ayuda, y la dirección del local deberá corresponderse con la que conste en la licencia de actividad correspondiente del Ayuntamiento de Laredo.

2. En el caso que la persona física, jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad sin personalidad jurídica, que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la **resolución de concesión** del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.